



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobacion Presupuesto 2022»
Fecha	16 de diciembre de 2021
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	JESUS EUGENIO GERICO URIETA
Secretario	MARIA BLANCA PUYUELO DEL VAL

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18022816Q	Armando Urieta Otín	SÍ
15244339P	BEGOÑA PORTU CANTADOR	SÍ
50021976N	BENITO ANTONIO PEREZ PEÑA	NO
18169771R	BLANCA MINGARRO SERENA	SÍ
18165964N	JESUS EUGENIO GERICO URIETA	SÍ
17220258C	José Antonio Sánchez Coca	SÍ
50852901Q	LAURA ARCE GARCIA	SÍ
18167550B	Lucía Guillén Campo	NO
18163438Q	M ^a TERESA URIETA RODRIGUEZ	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- BENITO ANTONIO PEREZ PEÑA:
«TRABAJO»
- Lucía Guillén Campo:
«CONCILIACION (CUMPLEAÑOS HIJA)»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre





sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, Plantilla de Personal y bases de ejecución del Presupuesto y Ratificación del Plan de Racionalización para el año 2022.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dictaminado en la Comisión Informativa General favorablemente se somete a votación el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, bases de ejecución y anexos, integrado por el de la propia Entidad y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, Sallent 2025 S.L.U, Electro Sallent de Gállego S.L y Tensina de Energia y Servicios S.L.cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.356.110,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.076.603,35
3	GASTOS FINANCIEROS	15.041,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	910.136,35
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.333.118,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	50.000,00





	Total Presupuesto	5.766.009,28
--	--------------------------	---------------------

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.562.760,75
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	145.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	430.759,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.241,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.216.272,67
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	612.432,78
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	181.277,13
	Total Presupuesto	5.796.743,62

Segundo: Ratificar el Plan de Racionalización Municipal.

Tercero: Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal de la Corporación comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral y el incremento de los complementos específicos acordados con la representación de los trabajadores.





Cuarto: Exponer al público el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderán estos acuerdos definitivamente aprobados y se publicará el presupuesto resumido por capítulos y la plantilla de personal en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2022.

Quinto: Dar traslado del Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y Gobierno de Aragón, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención por parte de los portavoces.

No hay intervenciones.

Sometido a votación el acuerdo, se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

